

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

“EMVS de Torrejón de Ardoz”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje en la calle Mariano Benlliure, número 2 (parcela M-23.2), entrada por la calle Juan de Juanes.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 13 de septiembre de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (disposición adicional de 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/7.478/12)

